



# Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2.011.-

Sr. Alcalde-Presidente:

**D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE)**

Sres. Concejales:

**D<sup>a</sup>. CARMEN MÁRQUEZ ADAME (PSOE)**

**D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO (PSOE)**

**D<sup>a</sup>. MARÍA DEL VALLE VÁZQUEZ LÓPEZ (PSOE)**

**D. JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ (PSOE)**

**D. JOSÉ ROMERO BARRAGÁN (PSOE)**

**D. LÁZARO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ (PSOE)**

**D<sup>a</sup>. MARÍA DEL VALLE CRIADO MOSQUEDA (PP)**

**D<sup>a</sup>. MARÍA DEL ROSARIO BARRASO RUIZ (PP)**

**D. MIGUEL ÁNGEL SANTANA GRANADO (PP)**

**D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (PP)**

Secretario-Interventor de la Corporación:

**D. JUAN GAÑÁN DUARTE**

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones del Centro Cultural "Los Solares", siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil once, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, hallándose

presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados con excepción del Concejal D. Miguel A. Santana Granado, quien se incorpora a la sesión cuando se debate el Asunto Primero del Orden del Día.

## ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre (ordinaria) mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, se formula por la Sra. Barraso Ruiz la siguiente observación: "En el acta se omiten y se incluyen párrafos que no se trataron en la misma, y así:

- En el Asunto Segundo del Orden del Día se omite la intervención del Sr. Alcalde cuando dice que no tenía cara para pedir nuevamente a Aqualia.

- En el Asunto Tercero se ha añadido lo siguiente, "Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando que la pretensión con esta modificación es gravar a los que intentan especular; y con lo que se obtenga destinarlo a servicios sociales y gentes con necesidades."

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que respecto al Asunto Tercero del Orden del Día consta exactamente lo que dijo.

Tras debatir sobre el asunto se someten a votación las modificaciones propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

- Respecto a la omisión en el Asunto Segundo del Orden del Día, se aprueba por unanimidad de los Sres. asistentes la rectificación siguiente:

\* Incluir en el Asunto Segundo del Orden del Día lo siguiente: "El Alcalde no dijo que él no debía tener cara para pedir nuevamente a Aqualia lo ya acordado anteriormente, en el sentido de que

Aqualia desistiera de subir el 40% en un año sin coste para vecinos y Ayuntamiento, con el esfuerzo que había costado.”

- Respecto a inclusión el Asunto Tercero del Orden del Día de lo dicho por el Alcalde reseñado anteriormente, se aprueba con 7 votos a favor, del Grupo PSOE y 4 en contra, del Grupo PP, la no modificación del acta en este sentido.

El Sr. Alcalde declara aprobado el mencionado borrador con el voto unánime de los Sres. Asistentes.

### **ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: EXPEDIENTE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES.-**

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

“Vista la Proposición de la Alcaldía referente a la modificación del saldo inicial y declaración de su prescripción de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, pendientes de pago y modificación de saldo inicial de conceptos no presupuestarios y la documentación e informes que constan en el expediente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2.011, propone al Pleno, con la reserva de voto de D. Miguel A. Santana Granado, la adopción del siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de derechos y obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados y modificación de saldo de conceptos no presupuestarios siguiente:

#### **A) ANULACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE PRESUPUESTO DE GASTOS CERRADOS**

Se relaciona en el Anexo 1 que acompaña a esta propuesta con un importe total de 65.065,19 €, con el siguiente desglose por ejercicios:

<b>EJERCICIO</b>	<b>IMPORTE</b>
2.002	<b>65,44</b>
2.004	<b>2.589,98</b>
2.005	<b>11.398,20</b>
2.006	<b>274,44</b>
2.007	<b>7.383,73</b>
2.008	<b>42.098,66</b>
2.009	<b>1.254,74</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65.065,19</b>



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Estas anulaciones, como se detalla en el Anexo 1, son debidas a errores contables o prescripciones de la deuda.

### **B) ANULACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS**

Se relaciona en el Anexo 2 que acompaña a esta propuesta con un importe total de 246.142,79 €, con el siguiente desglose por ejercicios:

EJERCICIO	IMPORTE
1.998	1.238,95
1.999	1.230,29
2.000	39.298,00
2.001	9.673,79
2.002	47.765,99
2.003	2.435,03
2.004	8.481,85
2.005	8.575,63
2.006	20.366,18
2.007	19.471,96
2.008	60.717,02
2.009	10.179,93
2.010	16.708,17
<b>TOTAL</b>	<b>246.142,79</b>

La anulación de estos reconocimientos de derechos se debe a la inexistencia de documentos que justifiquen los mismos y, a la existencia de errores contables en cuanto al reconocimiento del derecho y a la contabilización del mismo.

### **C) MODIFICACIÓN DE SALDOS DE CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS**

Se relacionan en el Anexo 3 que acompaña a esta propuesta.

**SEGUNDO.** Que se exponga al Público este acuerdo por espacio de quince días, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho Plazo sin reclamaciones, el acuerdo inicial se considerará definitivo.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo."

Iniciado el debate interviene en primer lugar el Sr. Alcalde, para manifestar que su Grupo va a votar a favor de esta propuesta por cuanto es una labor que se debería haber hecho anualmente y, por tanto es necesario hacerlo a fin de reflejar la realidad contable de este Ayuntamiento.

A continuación solicita la palabra la Concejal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Barraso Ruiz, portavoz del Grupo PP, quien desea que conste en acta lo siguiente: "Nuestro voto será de abstención porque vemos que esta depuración de los errores contables es en principio un beneficio para nuestro pueblo, en el sentido de que, aunque ustedes nos vendieron en las pasadas elecciones municipales su famoso "superávit" vemos que no tiene nada que ver con la realidad, y como he dicho antes el beneficio sería porque así no se pueden gastar lo que no tienen. Nos informa nuestro compañero de la Comisión de Hacienda que la información que le han dado es que para el 2012 el remanente será negativo.

Y por otra parte nos gustaría saber cómo en una contabilidad pública se asientan partidas contables que no son reales."

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que, "independientemente de la burra que queramos vender lo cierto es que en 2007 nos encontramos un remanente negativo que se ha superado. Sea como sea tras la depuración el remanente va ser mejor que el de 2007. Por otro lado, no se explica como se puede llevar una contabilidad de este Ayuntamiento por una empresa privada de 2003 a 2005 sin dejar datos en el Ayuntamiento.

Respecto a lo de asentar en una contabilidad pública partidas contables que no son reales, cedo la palabra al Sr. Secretario-Interventor para que responda a la misma."

De orden del Sr. Alcalde interviene el Secretario-Interventor para manifestar que en esta contabilidad no se asientan partidas que no son reales.

Interviene nuevamente la Sra. Barraso Ruiz para manifestar que se habla de un periodo de 2 años, 2003-2005, años de gobierno del PP, pero realmente existen datos desde 1998.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Informativa se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7, del Grupo PSOE.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 4, del Grupo PP.

A la vista el resultado, el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:

**"PRIMERO.** Aprobar la modificación de derechos y obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados y modificación de saldo de conceptos no presupuestarios siguiente:

**A) ANULACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE PRESUPUESTO DE GASTOS CERRADOS**

Se relaciona en el Anexo 1 que acompaña a esta propuesta con un importe total de 65.065,19 €, con el siguiente desglose por ejercicios:

EJERCICIO	IMPORTE
2.002	65,44
2.004	2.589,98
2.005	11.398,20



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

2.006	<b>274,44</b>
2.007	<b>7.383,73</b>
2.008	<b>42.098,66</b>
2.009	<b>1.254,74</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65.065,19</b>

Estas anulaciones, como se detalla en el Anexo 1, son debidas a errores contables o prescripciones de la deuda.

### **B) ANULACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS**

Se relaciona en el Anexo 2 que acompaña a esta propuesta con un importe total de 246.142,79 €, con el siguiente desglose por ejercicios:

<b>EJERCICIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1.998	1.238,95
1.999	1.230,29
2.000	39.298,00
2.001	9.673,79
2.002	47.765,99
2.003	2.435,03
2.004	8.481,85
2.005	8.575,63
2.006	20.366,18
2.007	19.471,96
2.008	60.717,02
2.009	10.179,93
2.010	16.708,17
<b>TOTAL</b>	<b>246.142,79</b>

La anulación de estos reconocimientos de derechos se debe a la inexistencia de documentos que justifiquen los mismos y, a la existencia de errores contables en cuanto al reconocimiento del derecho y a la contabilización del mismo.

### **C) MODIFICACIÓN DE SALDOS DE CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS**

Se relacionan en el Anexo 3 que acompaña a esta propuesta.

**SEGUNDO.** Que se exponga al Público este acuerdo por espacio de quince días, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho Plazo sin reclamaciones, el acuerdo inicial se considerará definitivo.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.”

<b>ANEXO 1</b>				
<b>RELACIÓN OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO EJERCICIOS CERRADOS A ANULAR</b>				
<b>Eje.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>ANULAR</b>
2002	151	60911	MEJORA CAMINO CORDEL CAÑUELO	35,78
2002	161	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	29,66
2004	2	22104	SEGURIDAD. VESTUARIO	196,00
2004	4	22106	PRODUCTOS QUÍMICOS SANEAMIENTO	137,81
2004	4	22602	GASTOS DE FESTEJOS	120,00
2004	4	22602	GASTOS DE FESTEJOS	96,50
2004	4	22602	GASTOS DE FESTEJOS	42,00
2004	4	22604	GASTOS UNIVERSIDAD POPULAR	25,55
2004	4	22604	GASTOS UNIVERSIDAD POPULAR	330,56
2004	4	22605	GASTOS DIVERSOS CULTURA JUVENTUD	127,60
2004	4	60907	ELECTRIFICACIÓN OBRA CTRA. VALVERDE	88,71
2004	4	60907	ELECTRIFICACIÓN OBRA CTRA. VALVERDE	39,57
2004	4	60913	TERMINACIÓN OBRA PZ. ESPAÑA	52,83
2004	4	61903	OBRA 71 ASFALTADO Y SANEAMIENTO	539,20
2004	5	60906	CAMINOS	793,65
2005	2	62400	ADQUISICION VEHICULO PROTECCION CIVIL	730,80
2005	3	22613	GASTOS MATERIAL ACCIONES FORMACIÓN PROMOCIÓN AUTOEMPLEO	23,20
2005	4	63200	REFORMAS EN EL CENTRO DE SALUD	127,60
2005	4	63200	REFORMAS EN EL CENTRO DE SALUD	312,00
2005	4	63200	REFORMAS EN EL CENTRO DE SALUD	189,32
2005	4	63200	REFORMAS EN EL CENTRO DE SALUD	198,32
2005	4	63200	REFORMAS EN EL CENTRO DE SALUD	396,65
2005	4	63200	REFORMAS EN EL CENTRO DE SALUD	330,56
2005	4	63200	REFORMAS EN EL CENTRO DE SALUD	3,83
2005	4	63200	REFORMAS EN EL CENTRO DE SALUD	7.540,00
2005	4	63200	REFORMAS EN EL CENTRO DE SALUD	278,40
2005	4	63200	REFORMAS EN EL CENTRO DE SALUD	1.267,52
2006	1	22000	MATERIAL DE OFICINA	62,76
2006	1	22200	TELEFONICAS	211,68



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	96,63
2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	115,25
2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	102,02
2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	105,72
2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	194,30
2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3,61
2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	305,08
2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	111,17
2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	78,88
2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10,83
2007	1	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	115,25
2007	1	22200	TELEFÓNICAS	86,64
2007	1	22200	TELEFÓNICAS	380,80
2007	1	22200	TELEFÓNICAS	46,40
2007	1	22200	TELEFÓNICAS	140,88
2007	1	22001 04	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES 2004	33,28
2007	1	22200 04	TELEFONICAS 2004	17,40
2007	1	22200 04	TELEFONICAS 2004	79,00
2007	1	22400 04	PRIMAS DE SEGUROS 2004	424,01
2007	1	22400 04	PRIMAS DE SEGUROS 2004	414,01
2007	1	22706 04	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS 2004	272,70
2007	3	46300	A MANCOMUNIDADES	40,78
2007	4	21302	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.468,26
2007	4	22602	GASTOS DE FESTEJOS	318,33
2007	4	60903	OBRA PLAN LOCAL 2007	0,01
2007	4	60903	OBRA PLAN LOCAL 2007	750,00
2007	4	21302 04	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2004	104,40
2007	4	21302 04	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2004	41,76
2007	4	21302 04	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2004	126,21
2007	4	21302 04	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2004	886,24
2007	4	21302 04	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2004	129,92

2007	4	22106 03	PRODUCTOS QUIMICOS SANEAMIENTO 2003	383,96
2008	241	13103	PERSONAL SECCION CONDICIONADA FONDO REGIONAL	147,45
2008	312	609	OBRA REFORMA CONSULTORIO MÉDICO	41.147,43
2008	321	13101	CONSERJE COLEGIO	375,33
2008	321	22000	MATERIAL CURSO EDUCACIÓN DE ADULTOS	8,57
2008	334	227	FESTEJOS	121,80
2008	450	614	OBRAS ESPORÁDICAS	23,20
2008	450	619	MATERIALES OBRAS AEPSA	0,03
2008	450	60901	OBRA 203/PL/2008	0,01
2008	450	60903	OBRA 257/PL/2008	0,63
2008	450	61901	MATERIALES OBRAS PGEE	0,43
2008	920	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	155,21
2008	920	203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4,64
2008	920	226	GASTOS DIVERSOS	30,16
2008	920	226	GASTOS DIVERSOS	63,80
2008	920	22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	19,97
2009	334	227	FESTEJOS	199,52
2009	334	227	FESTEJOS	22,90
2009	340	22105	ALQUILERES EQUIPAMIENTO CAFETERÍA PISCINA	397,83
2009	340	22105	ALQUILERES EQUIPAMIENTO CAFETERÍA PISCINA	139,26
2009	450	463	APORTACIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIO BODIÓN	0,01
2009	450	463	APORTACIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIO BODIÓN	424,38
2009	450	46301	APORTACIÓN AL CEDER	42,42
2009	920	22500	ADMÓN. GENERAL. TRIBUTOS	28,42
			<b>TOTAL</b>	<b>65.065,19</b>

## ANEXO 2

### RELACIÓN DERECHOS PENDIENTES DE COBRO EJERCICIOS CERRADOS A ANULAR

EJE.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1998	115	IVTM	344,57
1998	340	Suministro de agua	13,99
1998	11200	IBI Rústica	17,82
1998	11301	IBI Urbana	67,85
1998	13000	IAE	794,72



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

1999	115 IVTM	306,07
1999	340 Suministro de agua	17,45
1999	11200 IBI Rústica	27,85
1999	11301 IBI Urbana	434,94
1999	13000 IAE	443,98
2000	115 IVTM	314,27
2000	331 Postes y palomillas	625,06
2000	340 Suministro de agua	35.785,73
2000	750 Subvención materiales AEPSA	2.002,79
2000	11200 IBI Rústica	38,66
2000	11301 IBI Urbana	250,94
2000	13000 IAE	280,55
2001	115 IVTM	314,27
2001	312 Vados permanentes	72,12
2001	11200 IBI Rústica	17,40
2001	11301 IBI Urbana	262,34
2001	13000 IAE	255,05
2001	31001 Suministro de agua	787,87
2001	33201 Vados permanentes	24,04
2001	39901 Eventuales e imprevistos	7.129,02
2001	75001 Subvención materiales AEPSA	811,68
2002	115 IVTM	271,99
2002	331 Postes y palomillas	9.940,20
2002	11200 IBI Rústica	20,37
2002	11301 IBI Urbana	401,38
2002	13000 IAE	162,64
2002	31001 Suministro de agua	1.533,30
2002	45500 Fondo Regional de Cooperación	0,01
2002	45504 Agente de Desarrollo Local	10.818,20
2002	45507 Subvención Junta Programa Conectaté	81,40
2002	75000 Subvención materiales AEPSA	24.536,50
2003	11200 IBI Rústica	51,86
2003	11301 IBI Urbana	1.062,21
2003	11500 IVTM	378,65
2003	45508 Subvención Junta Decreto 172	942,31
2004	11200 IBI Rústica	1.690,29
2004	11301 IBI Urbana	1.139,77

2004	11500	IVTM	2.478,23
2004	31001	Suministro de agua	170,86
2004	31201	Recogida de Basuras	1.825,61
2004	31203	Alcantarillado	1.051,09
2004	33201	Vados	72,00
2004	39100	MULTAS Y SANCIONES	54,00
2005	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	872,57
2005	11301	DE NATURALEZA URBANA	4.258,11
2005	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	642,99
2005	29000	IMPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	120,58
2005	31001	TASA DE AGUA	1.189,52
2005	31201	RECOGIDA DE BASURAS	23,44
2005	31203	SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURADORA	239,90
2005	33201	VADOS	36,00
2005	39100	MULTAS	430,00
2005	45502	SUB. PROG. EMPLEO EXPERIENCIA ENTIDADES LOCALES	762,52
2006	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	453,40
2006	11301	DE NATURALEZA URBANA	271,46
2006	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	3.681,77
2006	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	663,06
2006	29000	IMPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	161,60
2006	31003	CEMENTERIOS	165,02
2006	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASSETAS	5.674,50
2006	31201	RECOGIDA DE BASURAS	647,89
2006	31203	SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURADORA	529,45
2006	31505	OCUPACION CON MERCANCIAS, MATERIALES,ETC	1.070,85
2006	33201	VADOS	36,00
2006	39100	MULTAS	36,00
2006	45502	SUB. PROG. EMPLEO EXPERIENCIA ENTIDADES LOCALES	6.234,69
2006	75000	SUBVENCION MATERIALES DE AEPSA	648,15
2006	76102	APORTACION DIPUTACION PLAN LOCAL 2006	92,34
2007	397	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	7.368,21
2007	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	420,81
2007	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	588,81
2007	31000	EXPEDICION DE DOCUMENTOS	30,26
2007	31001	TASA DE AGUA	948,82
2007	31003	CEMENTERIOS	654,11



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

2007	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASETAS	5.215,00
2007	31103	LICENCIAS APERTURA	3.501,76
2007	31505	OCUPACION CON MERCANCIAS, MATERIALES,ETC	9,50
2007	33201	VADOS	2,00
2007	76102	APORTACION DIPUTACION PLAN LOCAL 2007	732,68
2008	397	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	5.994,16
2008	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	192,75
2008	11301	DE NATURALEZA URBANA	1.069,94
2008	29000	IMPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	948,58
2008	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASETAS	1.100,00
2008	31103	LICENCIAS APERTURA	17,57
2008	31200	LICENCIAS URBANISTICAS	2.564,49
2008	31201	RECOGIDA DE BASURAS	1.847,69
2008	33600	TASA UTILIZACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	262,00
2008	45508	Subvención SEXPE Decreto 127/2008	3.784,02
2008	46202	SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES	1.450,00
2008	75002	SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA PGEE	278,38
2008	75005	SUBVENCIÓN CONSEJERÍA DE SANIDAD CONSULTORIO MÉDICO	41.147,43
2008	75006	SUBVENCIÓN CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	0,01
2008	76101	PLAN LOCAL 2008	60,00
2009	11301	DE NATURALEZA URBANA	4.734,33
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	177,22
2009	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	3.197,54
2009	31003	CEMENTERIOS	1.877,91
2009	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASETAS	62,00
2009	31201	RECOGIDA DE BASURAS	31,32
2009	33100	MESAS Y SILLAS	30,42
2009	33201	VADOS	49,00
2009	75002	SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA PGEE	20,18
2009	76104	PLAN ADECUACIÓN PISCINAS	0,01
2010	397	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	2.999,13
2010	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	666,85
2010	11301	DE NATURALEZA URBANA	6.299,65
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	304,46
2010	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	4.199,55
2010	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	337,29
2010	31003	CEMENTERIOS	1.089,26

2010	33801 INGRESOS ENDESA	421,98
2010	39100 MULTAS	390,00
<b>TOTAL</b>		<b>246.142,79</b>

### ANEXO 3

#### DEPURACIÓN CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS

ECON.	DESCRIPCIÓN.	RECTIFICACIÓN DEBE	RECTIFICACIÓN HABER
	10020 PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	-817,88	
	10040 HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.V.A.	-768,28	
	10042 DEUDORES POR I.V.A.	-2.014,98	
	20001 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL		-7.078,14
	20030 CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL		-3.426,24
	20040 HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR I.V.A.		-34.085,48
	20070 CUOTAS CENTRALES SINDICALES		-26,44
	20200 MUNPAL		-304,56
	20800 SUPERAVIT PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		-5.004,66
	20801 APORTACION VECINOS MAT. OBRAS		1.077,61
	20802 SERVICIO SOCIAL DE BASE		390,74
	20803 SUB. EQUIPAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA		134,19
	20804 SUBV. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO JUNTA		381,72
	20805 FONDO SOCIAL EUROPEO 94-95		1.123,74
	20806 SERVICIO AYUDA A DOMICILIO		-3.630,11
	20807 OBRA 175/92 ALUMBRADO PUBLICO		4.966,81
	20808 S.S.B. DINAMIZACION SOCIOCULTURAL		3.983,76
	20809 OBRA ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS		70.172,61
	20810 PISCINA (ENTRADAS Y PERSONAL)		-9.237,21
	20811 ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA		-1.070,69
	20812 REPOS. MAT. TRANSP. S. BASURA		16.161,90
	20813 RESPOS. CONTENEDORES SERV. BASURA		-6.905,65
	20814 OBRA AMPLIACION EMISARIO		-1.470,18
	20815 OBRA 234 INST. ALUMBRADO		357,36
	20816 OBRA 233 CONST. PISTA POLIDEPORTIVA		-7.294,15
	20817 OBRA CAMPO DE FUTBOL		726,09
	20818 OBRA CONST. CASA DE LA CULTURA		8.904,19
	20819 CONTRATACION ALUMNOS PLAN FIP		1.372,40



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

20820 AYUDAS ACT. OCIO Y TIEMPO LIBRE		-776,89
20821 OBRA ALUMBRADO TORRE DE LA IGLESIA		6.046,60
20822 PLAN INSERCIÓN SOCIOCULTURAL		1.277,03
20823 PLAN DROGODEPENDENCIAS		-1.125,42
20824 CONVENIO GESTOR CULTURAL		92,72
INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE		
30008 APLICACION		-8.887,13
40001 PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	-77.119,20	
91001 HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO		-560,00
TOTAL	<b>-80.720,34</b>	<b>26.286,52</b>

### ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

"Vista la Proposición de la Alcaldía referente a la rectificación de la inscripción en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento del solar sito en la C/ Encomienda, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2.011, propone al Pleno, con la reserva de voto de D. Miguel A. Santana Granado, la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, modificando la inscripción correspondiente al inmueble nº. 17, Solar en C/ Encomienda, quedando el mismo con las siguientes características:

- Epígrafe nº. 1: Bienes inmuebles.
- Código y denominación: 17, Solar en C/ Encomienda.
- Naturaleza del Bien: Bien Patrimonial.
- Descripción: Terreno de forma irregular sin construcciones.
- Situación C/ Encomienda, 11.
  - Linderos:
    - Frente: C/ Encomienda.
    - Fondo: D. Manuel Sayago Pinto.
    - Derecha: C/ Extramuros.
    - Izquierda: D. Quintín Sayago Chavero.
- Datos catastrales: Referencia: 1283720QC2318S0001PK

- Superficie: 64,00 m2.
- Valor: 6.399,36 €

**SEGUNDO.** Remitir copia de esta rectificación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Iniciado el debate interviene en primer lugar el Sr. Alcalde para manifestar que su Grupo va a votar a favor de esta propuesta puesto que se trata de subsanar un error en el Inventario aprobado por este Pleno.

A continuación solicita la palabra la Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Barraso Ruiz, portavoz del Grupo PP, quien manifiesta que su Grupo va a votar a favor, pero piensan que esas parcelas deberían estar limpias y valladas.

Le contesta el Sr. Alcalde que efectivamente, es una obligación mantener limpios y vallados los solares y que el Ayuntamiento procurará dar ejemplo en este sentido.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Informativa se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 11.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0.

A la vista el resultado, el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:

**“PRIMERO.** Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, modificando la inscripción correspondiente al inmueble nº. 17, Solar en C/ Encomienda, quedando el mismo con las siguientes características:

- Epígrafe nº. 1: Bienes inmuebles.
- Código y denominación: 17, Solar en C/ Encomienda.
- Naturaleza del Bien: Bien Patrimonial.
- Descripción: Terreno de forma irregular sin construcciones.
- Situación C/ Encomienda, 11.
  - Linderos:
    - Frente: C/ Encomienda.
    - Fondo: D. Manuel Sayago Pinto.
    - Derecha: C/ Extramuros.
    - Izquierda: D. Quintín Sayago Chavero.
- Datos catastrales: Referencia: 1283720QC2318S0001PK
- Superficie: 64,00 m2.
- Valor: 6.399,36 €



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

**SEGUNDO.** Remitir copia de esta rectificación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

### **ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo siguiente:

“Como viene siendo y habitual, trataré de aprovechar este punto del orden del día para informar al Pleno de la Corporación sobre las distintas gestiones llevadas a cabo desde esta Alcaldía y desde el Grupo de Gobierno, así como sobre el estado y situación de los distintos proyectos en marcha en nuestro Ayuntamiento. En este sentido paso a informar de las últimas gestiones realizadas:

- El día 10 de octubre, en Badajoz, asistí a la Junta General de Promedio, que tuvo lugar en el Salón de Plenos del Palacio Provincial de la Diputación.
- El día 11 de octubre, acompañado del señor Secretario, en Villafranca de los Barros, asistí a unas “Jornadas sobre Gestión Tributaria Local y colaboración interadministrativa” organizadas por el OAR de la Diputación Provincial.
- El día 12 de octubre, atendiendo la invitación del Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil, asistí, acompañado de varios miembros de nuestra Corporación a los actos que se celebraron con motivo de la celebración de la Patrona de dicha Institución.
- El día 17 de octubre, asistí en Puebla de Sancho Pérez a una Junta de la Mancomunidad de Municipios “Río Bodión”.
- El día 19 de octubre, en Zafra, asistí a las jornadas técnicas de Escuelas Taller, que con motivo de la finalización de los Talleres de Empleo, se celebraron en Zafra.
- El mismo día 19 de octubre, asistí, como presidente del mismo, a la reunión ordinaria del Consejo de Salud de Zona Zafra II.
- El día 31 de octubre, en Los Santos de Maimona, asistí a los actos de clausura del Taller de Empleo “Río Bodión 2010”.
- El día 8 de noviembre, en Puebla de Sancho Pérez, asistí a una reunión, organizada por la Mancomunidad, con técnicos de Promedio en la que nos informaron sobre el su servicio integral de recogida selectiva de RSU.
- El día 10 de noviembre, en Mérida, asistí, acompañado por la primer teniente de alcalde, Sra. Márquez Adame, a una reunión con el señor Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, D. Juan José Cardesa Cabrera, en la que recibimos información sobre la situación de nuestras solicitudes de subvención y otros asuntos de su competencia.

- El día 11 de noviembre, en Mérida, asistí a una reunión con el señor Director General de Ordenación Industrial y Comercio, D. Miguel Córdoba Pérez, en la que recibimos información sobre la situación de nuestras solicitudes de subvención y otros asuntos de su competencia.
- El día 16 de noviembre, visité las obras de la EDAR de nuestra población acompañado del Director de Obra, D. Juan Cerrato, de la Consejería de Fomento, y pude comprobar sobre el terreno y con la explicaciones del Sr. Director de Obra el grado de cumplimiento de los plazos establecidos, por lo que es probable que a mediados del años próximo se encuentren finalizadas.
- El 22 de noviembre, en Badajoz, asistí, acompañado por la primer teniente de alcalde, Sra. Márquez Adame, y por el concejal, Sr. Barraso Borrallo, a una reunión con el señor Presidente de la Diputación de Badajoz, D. Valentín Cortés Cabanillas, en la que recibimos información sobre la situación de nuestras solicitudes de subvención y otros asuntos de su competencia.
- El día 24 de noviembre, acompañado de los señores concejales D. José Romero y D. Lázaro Fernández, asistí, en Puebla de Sancho Pérez, a la Asamblea de Mancomunidad de Municipios Río Bodión.
- Ese mismo día, 24 de noviembre, también participé en la reunión de la Junta Directiva del Ceder, que se celebró en Puebla de Sancho Pérez.
- El 28 de noviembre, en nuestro ayuntamiento, mantuve una reunión con el equipo redactor del Plan General de Valencia del Ventoso, dirigido por el Arquitecto D. Vicente López Bernal.
- El día 30 de noviembre, acompañado de los señores concejales D. José Romero y D. Lázaro Fernández, asistí, en Puebla de Sancho Pérez, a una nueva Asamblea de Mancomunidad de Municipios Río Bodión.
- El día 1 de diciembre, en Mérida, asistí, acompañado por la primer teniente de alcalde, Sra. Márquez Adame, a una reunión con la señora Directora Gerente del SEPAD, Doña María Dolores Beltrán de la Cruz, en la que solicitamos información sobre el retraso en los pagos de las certificaciones correspondientes a las obras de la Residencia de Mayores de nuestra localidad.
- El día 2 de diciembre, asistí, en Mérida a la Asamblea General de la FEMPEX.
- El día 13 de diciembre se reunión en nuestro ayuntamiento la mesa de contratación para la adjudicación de las obras del futuro gimnasio, que fue adjudicada a Construcciones Vultimaco.
- Ese mismo día, 13 de diciembre, participé en la reunión de la Junta Directiva del Ceder, que se celebró en Zafra.



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

- Esta misma tarde, acompañado de los señores concejales D. José Romero y D. Lázaro Fernández, acabamos de asistir, en Puebla de Sancho Pérez, a una nueva Asamblea de Mancomunidad de Municipios Río Bodión.

Si no surge ningún imprevisto seguramente este será el último Pleno de este año, por lo que aprovecho para desearles unas Felices Fiestas a todos, que las disfruten en armonía, y con alegría en compañía de lo suyos."

### **ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Sr. Alcalde manifiesta que los decretos y resoluciones han estado y están a disposición de los Sres. Concejales, pero siendo bastantes, obviamente no se les va dar lectura. Estos Decretos y Resoluciones van desde el 26/04/2011 (nº. 43/2011) hasta el 17/12/2011 (nº. 167/2011), y se da cuenta al Pleno de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del RD. 2568/86.

### **ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS URGENTES.-**

No hubo asuntos urgentes que tratar.

### **ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Iniciado el debate solicita la palabra la Concejala D<sup>a</sup>. María del Rosario Barraso Ruiz, quien efectúa las siguientes preguntas:

1<sup>a</sup>.- ¿Cómo va el tema del homenaje a D. José María Fernández Durán?

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se está pendiente de crear una Comisión que estudie este asunto y ver que es lo que se hace. De todas formas está abierto a propuestas.

2<sup>a</sup>.- Respecto al local de Protección Civil, ¿cómo se van a modificar las partidas para que cuadre el presupuesto?

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que, normalmente cuando se pide una subvención se hace una memoria valorada, si se concede la subvención se afina y se presenta un proyecto o una memoria en condiciones.

En este caso la memoria era hacer una nave y se ha visto la necesidad de hacer más movimientos de tierra y más cimentación a cambio de las separaciones interiores, etc...

Continúa D<sup>a</sup>. María del Rosario Barraso Ruiz preguntado si el Ayuntamiento va a destinar dinero a esta obra o se hace con la subvención.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que no, que se hace con el dinero de la subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-""**

Vº. Bº.  
EL ALCALDE